



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CRITERIO CON RESPECTO A LOS TÉCNICOS DE INFANTIL DE 2 AÑOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0574]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0574, formulada por D.^a María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterio con respecto a los técnicos de infantil de 2 años.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0574]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en EL PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura el Gobierno PRC-PSOE situó a Cantabria entre las primeras Comunidades Autónomas en la consolidación y puesta en marcha de las aulas de 2 años. Desde la toma de posición del Sr. Serna como Consejero de educación se ha puesto de manifiesto el desinterés y dejadez hacia estas aulas que paulatinamente han ido perdiendo financiación. El Presupuesto de Cantabria para 2013 recorta un 35% la asignación para las aulas de dos años. De igual forma, los técnicos de educación infantil ven peligrar sus puestos de trabajo desde el inicio de la legislatura.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Cuál es el criterio del Consejero de Educación con respecto a los técnicos de Infantil de 2 años?

En Santander a 3 de diciembre de 2012

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."